

FORMATO N° 20

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	5
	Fecha del informe	25/04/2025

2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
---	------------------------------------

3 ANTECEDENTES
<p>* Con fecha 08 de abril del 2025, se realizó la convocatoria del procedimiento AS-SM-07-2025-GRA/CS-2.</p> <p>* Con fecha 09 hasta 22 de abril de 2025, se registraron en el SEACE 14 participantes.</p> <p>* Con fecha 24 de abril de 2025, se apertura la fase de evaluación y calificación de la ofertas, sin embargo no se encontró ninguna oferta registrada.</p> <p>* Con fecha 25 de abril el comité de selección declara desierto el procedimiento de selección</p>

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE TRES (03) AIREADORES DE PALETAS CON SISTEMA SOLAR. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO DE PROCOMPITE: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CULTIVO DE PECES AMAZONICOS EN LA ASOCIACION ECOLOGICA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y ACUICOLA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE KUSU KUBAIM UBICADO EN EL DISTRITO DE EL CENEP, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, REGION AMAZONAS"
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2025-GRA/CS-2
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	2
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ADQUISICIÓN DE TRES (03) AIREADORES DE PALETAS CON SISTEMA SOLAR. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO DE PROCOMPITE: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CULTIVO DE PECES AMAZONICOS EN LA ASOCIACION ECOLOGICA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y ACUICOLA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE KUSU KUBAIM UBICADO EN EL DISTRITO DE EL CENEP, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, REGION AMAZONAS"

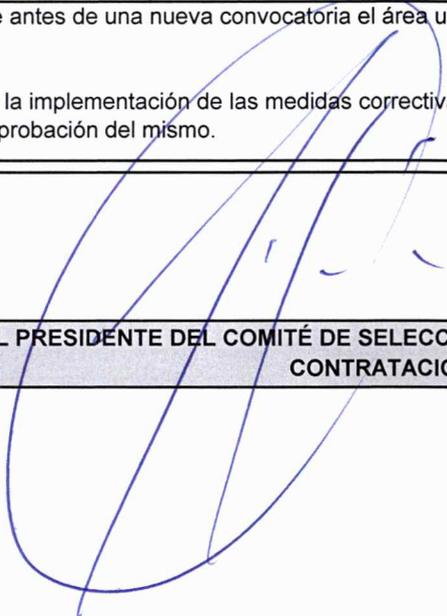
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron 20 participantes, pero no presentaron ofertas.	
Las ofertas no fueron admitidas, rechazas, descalificadas.	X
El postor adjudicado según orden de prelación [6] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.	
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.	

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	

6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absoluciónde consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras	[7]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado [8] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	[9]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas Los postores no presentaron en su ofertas lo solicitado en el punto e) de los documentos obligatorios a presentar para admitir la oferta.	

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria el área usuaria revise las especificaciones técnicas y requisitos de calificación.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	--

9	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES